

PLAN DE VOLUNTARIADO AFAEMO (Anualidad 2026)

CIF: G-82710559

Inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid con el nº 21770

Inscrita en el Registro de Entidades de Acción Social de la Comunidad de Madrid con el nº E-2035.4

Declarada de Utilidad Pública Municipal por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 31 de mayo de 2005

Declarada de Utilidad Pública por la Comunidad de Madrid a fecha 17 de julio de 2017

1. ANÁLISIS DEL ENTORNO ESPECÍFICO

1.1 Marco histórico

La Reforma Psiquiátrica en España se inició formalmente a raíz de la promulgación en 1986 de la Ley General de Sanidad, que reconoció la asistencia psiquiátrica como una prestación más del Sistema Sanitario y que marcaba las líneas generales para su adecuada inclusión en el mismo. Se proporcionó así un marco legislativo que permitiría el desarrollo de las recomendaciones formuladas poco tiempo antes (en 1985), en el informe de la Comisión Ministerial para la Reforma Psiquiátrica. Puede mantenerse que uno de los logros más importantes es la integración de la atención psiquiátrica y de la salud mental en el sistema sanitario global. Su efecto principal es el reconocimiento del derecho de las personas con trastorno mental severo, por su condición de ciudadanos/as, a acceder a los servicios de salud mental de carácter público, universal y gratuito existentes en la comunidad.

Otro de los aspectos significativos entre los cambios producidos es la emergencia de una nueva cultura asistencial, caracterizada por el desplazamiento del centro de atención desde el hospital psiquiátrico a la comunidad. La experiencia demuestra que allí donde se han desarrollado redes asistenciales que incluyen desde los programas ambulatorios en los centros de salud mental hasta programas de rehabilitación y apoyo comunitario, la evolución clínica de los/as pacientes y la calidad de vida propia y de los/as familiares, es mejor que cuando eran atendidos/as siguiendo los modelos de atención centrada en la hospitalización a largo plazo y excluida de la comunidad.

1.2 Amenazas y Oportunidades. Justificación de la necesidad.

Pese a los avances realizados desde la reforma psiquiátrica, el desarrollo de programas psicosociales de rehabilitación e integración en Salud Mental es aún insuficiente para cubrir las necesidades de este sector de la población. Las personas con trastorno mental y sus familiares requieren de planes de atención individualizados, encaminados a fortalecer sus necesidades básicas, facilitarles el conocimiento del trastorno, curso y manejo del mismo, apoyarles en su proceso hacia la autonomía personal y promover una rehabilitación psicosocial integral, que vaya dirigida tanto al núcleo familiar en su totalidad como a la comunidad general en la que conviven.

Además, las personas con sufrimiento psíquico y sus familias encuentran a día de hoy una importante falta de acceso y apoyo a sus necesidades de ocio y respiro para el desempeño de sus actividades cotidianas. Las primeras no tienen espacios donde poder fomentar sus relaciones sociales con actividades cotidianas y gratificantes de ocio saludable, principalmente por la dificultad de acceso o la falta de plazas en recursos públicos o privados que den cobertura a la demanda

asistencial existente. Las segundas, sostienen una falta de atención a sus necesidades como cuidadoras donde se atienda no solamente lo relativo al saber cómo manejarse ante el trastorno de su familiar, sino a poder acceder a espacios que supongan un respiro en su situación cotidiana con la problemática.

Muchas de las familias de las personas con trastorno mental son las encargadas de su cuidado y apoyo. La convivencia diaria con las personas afectadas suele crear numerosos conflictos y problemas en el entorno familiar que conllevan una importante tensión y sobrecarga. Cuando la familia recibe información y orientación acerca de los trastornos mentales, acompañamiento, soporte y comprensión en el proceso que rodea al mismo, así como entrenamiento en la resolución de conflictos se reduce notablemente la posibilidad de recaídas y contribuye a la estabilidad y rehabilitación de la persona afectada, logrando una mejora de su vida personal, familiar y social. Es por esto, por lo que programas como los desarrollados en AFAEMO son espacios realmente necesarios y beneficiosos. Sin embargo, son insuficientes los recursos existentes que cubran este tipo de programas, y es por esto que se hace necesario sacar adelante los mismos, por medio de las asociaciones de familias. Esta importante intervención que se ofrece no se lleva a cabo en ninguno de los otros recursos de la zona de actuación de AFAEMO.

Además, observamos como el porcentaje de mujeres con diagnóstico en salud mental que accede a recursos de rehabilitación, como nuestra asociación, es bastante inferior al porcentaje de hombres que lo hacen y como la realidad de las mujeres con problemas de salud mental se verifica como factor de riesgo aún mayor para sufrir violencia de diversas índoles. Todo esto es debido a los múltiples factores de riesgo, desigualdades y/o discriminaciones existentes en estas mujeres, lo que hace más difícil que puedan obtener acceso, apoyo, atención, ayuda, protección, etc. En cambio, el número de mujeres familiares (madres, hermanas, etc.) que lo hace es mayor que el de familiares hombres. Esto es debido a los diferentes roles que socialmente tienen asignadas las personas en función de su género. Por ello hacemos especial hincapié en difundir el tema de la perspectiva de género, la concienciación y denuncia del mayor riesgo que tienen las mujeres con problemas de salud mental de sufrir violencia, la falta de corresponsabilidad en los cuidados, el desigual acceso a los recursos, la escasa participación, la menor derivación y el menor reconocimiento de la mujer, con el fin de potenciar el empoderamiento de las mismas y conseguir del mismo modo influir en la visión que los hombres que participan en nuestra entidad tengan al respecto. Siempre trabajando a la vez la no discriminación del colectivo en general.

Sin embargo, se detectan como graves amenazas que dificultan el desarrollo de programas de atención la falta del suficiente apoyo económico detectada en los últimos años por parte de las administraciones públicas, lo que genera una situación de incertidumbre a las entidades pequeñas,

que pone en peligro la continuidad del trabajo. Esto se suma a la cada vez más alta demanda asistencia en los recursos existentes, generando una situación de masificación y agotamiento, que en ocasiones se aminora o se consigue superar gracias al enorme esfuerzo altruista que realizan las personas voluntarias que colaboran en nuestra entidad.

Es por ello que la realidad social que se trata de abordar desde nuestra entidad, se encuentra determinada por un elevado número de personas que, contando con algún trastorno mental, presentan dificultades y/o un grave riesgo de padecerlas a corto o medio plazo, en diferentes aspectos básicos de la vida diaria (área personal, social, familiar, sanitaria, etc.), en la continuidad de la atención sociosanitaria, en el seguimiento de los tratamientos, en el acceso a los dispositivos y recursos para la integración social, en la participación en actividades de la comunidad para su efectiva inclusión, etc. Estas dificultades pueden desembocar en situaciones de aislamiento social para la persona que cuenta con algún problema de salud mental y carece del soporte necesario. Por lo que precisando de una atención, apoyo y acompañamiento terapéutico se favorece la rehabilitación psicosocial de la persona afectada mejorando de esta forma su calidad de vida y la de sus familiares, así como se incide en la comunidad para que esta tenga un conocimiento real de los trastornos mentales y se alcance una sociedad más justa, accesible e inclusiva.

2. ANÁLISIS INTERNO

2.1 Historia de la Entidad.

AFAEMO es una asociación sin ánimo de lucro, que contribuye a la Rehabilitación Psicosocial de las personas con trastorno mental, mediante la realización de programas individualizados y grupales.

Fue fundada en mayo del 2000 por familiares de personas afectadas de sufrimiento psíquico, ante la necesidad real percibida de crear espacios de encuentro y redes de apoyo mutuo. En la actualidad el colectivo humano que compone la entidad son familias, personas con problemas de Salud Mental, personas voluntarias y profesionales, con una estructura plenamente horizontal, con un gran fomento de mecanismos de participación activa.

La entidad se encuentra desde el año 2000, inscrita en el Registro de Asociaciones de Comunidad de Madrid (nº 21.770), Registro de entidades de Acción social y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid (nº ES2035.4) y Registro Municipal de Asociaciones Vecinales del Ayuntamiento de Madrid (nº 1.308). Añadir que en 2017 la asociación fue declarada de Utilidad Pública por la Comunidad de Madrid.

Desarrollamos nuestras actividades en los locales cedidos por la Junta Municipal de Moratalaz, situados en:

- C/ Arroyo Fontarrón 369 Bajo Izda. (Sede Social)
- C/ Arroyo Fontarrón 369, Bajo Dcha.
- C/ Arroyo Fontarrón 371, Bajo Izda.

3. OBJETIVOS

3.1 Generales

La finalidad de la entidad es promover la rehabilitación psicosocial de la persona con un problema de Salud Mental, consiguiendo la recuperación del máximo grado de autonomía personal y social, promoviendo la integración en la comunidad y consiguiendo una mejora en el bienestar subjetivo y una mayor calidad de vida de las personas atendidas.

También se trabaja con las personas que de forma indirecta se ven afectadas por estas patologías dando apoyo y asesoramiento a las familias o personas allegadas, fomentando así el cuidado de los vínculos familiares y de soporte. Y trabajamos con la comunidad con el fin de conseguir una visión real, legítima y veraz de la Salud Mental, con el fin de reducir el gran estigma social existente.

3.2 Específicos

- Favorecer la implicación de la persona con trastorno mental en su propio proceso de recuperación potenciando de este modo su propia autonomía personal y mejora
- Desarrollar actividades dirigidas a la rehabilitación psicosocial, con un enfoque abierto, dialogado, de cercanía y horizontal, buscando la participación de la persona, en la planificación y puesta en práctica de los mismos
- Dotar de herramientas a la persona en el conocimiento y la búsqueda de recursos existentes, favoreciendo la accesibilidad en la utilización de recursos sociales y sanitarios en la comunidad. Recuperación de aficiones y habilidades personales, potenciando la mejora de sus relaciones sociales, favoreciendo la vida independiente y el bienestar percibido. Ampliando su red de soporte social
- Apoyar, acompañar y asesorar a cada persona en función de las necesidades que vayan apareciendo entorno al transcurso del trastorno, con el objetivo de concienciarlas de la

necesidad de buscar soluciones colectivas, potenciando su participación para la consecución de las mismas

- Garantizar el compromiso explícito en materia de igualdad de forma transversal en la entidad, resaltando la mayor vulnerabilidad que presentan las personas con problemas de salud mental y, resaltando el mayor riesgo que sufren las mujeres con problemas de salud mental de ser víctimas de violencia.
- Facilitar a las familias cuidadoras y a las personas sufridoras en primera persona de un mayor respiro familiar
- Interrelacionar a las familias para que se ayuden mutuamente en todos los problemas que el trastorno conlleva
- Ofrecer a las familias una mayor información sobre el sufrimiento psíquico para mejorar y entender a la persona que lo padece
- Informar a las personas de cuantos proyectos y actividades programe la asociación o recursos relacionados
- Colaborar en la prevención, tratando la rehabilitación y la reinserción de la persona afectada, con entidades públicas y privadas
- Sensibilizar a la sociedad para eliminar el estigma que sufren estas personas y para que colaboren en su reinserción social
- Conseguir de los poderes públicos la creación de recursos que den respuesta a toda la problemática que la enfermedad conlleva
- Crear, potenciar y realizar actividades de tipo social, cultural, recreativas, deportivas, etc., para las personas afectadas, familiares y amigos/as
- Establecer contactos con otras asociaciones o recursos, tanto de salud mental como comunitarios en general

4. ESTRUCTURA

4.1. Asamblea General. Espacio formado por todas las personas asociadas, destinado a la toma de decisiones, comunicación y gestión de cuestiones internas y externas que afecten a la entidad y elección de órganos de gobierno de todas las personas asociadas de la entidad.

4.2 Junta Directiva. Representantes legales de la entidad ante la asamblea general. Encargada de la realización de tareas administrativas, de gestión, representación interna y externa de la asociación y toma de decisiones puntuales de los cambios y evoluciones que la entidad vaya adoptando. En la actualidad la Junta Directiva cuenta con los siguientes cargos: presidenta, vicepresidenta, secretaria, tesorero y 3 vocales. Además de la figura de directora del centro.

4.3 Profesionales. Actualmente contamos con cuatro profesionales de psicología, una profesional educadora y, una profesional encargada de las labores de limpieza y mantenimiento del centro.

- *Una psicóloga coordinadora y responsable técnica de la entidad.* Encargada del diseño, puesta en práctica y evaluación del programa general de actividades y proyectos de la entidad. Profesional de referencia en atenciones individuales para asesoramiento, información, apertura y seguimiento de casos (servicio de información y orientación). Profesional en coordinación con los recursos de rehabilitación psicosocial y de salud del área. Coordinadora de estudiantes en prácticas y personal voluntario.
- *Dos psicólogas.* Encargadas del diseño, puesta en práctica y evaluación del programa general de actividades y proyectos de la entidad (servicio de convivencia familiar y social). Profesionales de referencia en atenciones individuales para soporte, acompañamiento, asesoramiento, apertura, evaluación y seguimiento de casos. Profesionales en coordinación con los recursos de rehabilitación psicosocial y de salud del área. Supervisión de estudiantes en prácticas y personas voluntarias.
- *Una educadora.* Encargada del diseño, puesta en práctica y evaluación del programa de actividades y proyectos de la entidad (servicio de convivencia familiar y social). Profesional de referencia en soporte y acompañamientos en actividades de la vida diaria.
- *Un Psicólogo.* Responsable de la intervención psicoeducativa individual con familiares y personas afectadas, atención domiciliaria y, puesta en marcha e impartición de las sesiones de nuestra Escuela de Familias.
- *Mantenimiento y limpieza.* Encargada de las labores de limpieza y mantenimiento del centro.

4.4. Personas voluntarias y estudiantes de prácticas. Contamos con personas colaboradoras para tareas de dinamización y apoyo en las actividades de rehabilitación psicosocial e inclusión social para personas con problemas de salud mental, moderación del grupo de ayuda mutua para familiares y para el programa de ocio y tiempo libre, actividades incluidas en el Servicio de Convivencia Familiar y Social. Del mismo modo contamos con la colaboración y ayuda de personas voluntarias para gestiones administrativas y difusión de la entidad (Servicio de Información y Orientación). Además de contar con varios convenios de colaboración en prácticas con diferentes Universidades.

5. COLECTIVO BENEFICIARIO

5.1. Descripción General

Personas con problemas de Salud Mental y sus familias o personas allegadas.

5.2. Descripción específica

- Padecer dificultades asociadas a un problema de Salud Mental o ser familiar de estas personas
- Residir en la Comunidad de Madrid
- Ser mayor de edad
- Estar en situación patológica estabilizada, con continuidad del tratamiento y seguimiento del Centro de Salud Mental
- No presentar problemas graves de alcoholismo o toxicomanía
- Respetar la normativa interna de la asociación

6. SERVICIOS DE LA ENTIDAD

SERVICIO DE CONVIVENCIA FAMILIAR Y SOCIAL

La finalidad de este servicio está orientada a:

- Apoyar y asesorar individualmente a cada familiar, para dotarle de los conocimientos y habilidades necesarias para atender la problemática de la enfermedad mental, que le permita mejorar la convivencia, y apoyar positivamente la rehabilitación de su familiar afectado.

- Desarrollar los Talleres Ocupacionales, con un enfoque de cercanía al usuario, buscando el entusiasmo y participación del mismo en la planificación y desarrollo de estos talleres.
- Dotar de herramientas a la persona en el conocimiento y la búsqueda de recursos existentes para la realización de actividades de ocio, recuperando aficiones, y potenciando la mejora de sus relaciones sociales.
- Facilitar a las familias cuidadoras de personas enfermas, graves o crónicas, un mayor respiro familiar.

Actividades que ofrece el servicio:

ATENCIÓN PSICOEDUCATIVA.

Objetivo: proporcionar atención psicoterapéutica dirigida a facilitar herramientas para sobrellevar la enfermedad de la persona afectada y, atender las necesidades que se puedan ir presentando.

Actividades:

- Apoyo y Asesoramiento específico a cada familia
- Psicoeducación
- Formación en habilidades de comunicación y manejo de la convivencia
- Entrenamiento en estrategias prácticas de resolución de problemas.

Descripción: Espacio destinado a proporcionar atención psicoterapéutica individual que permita a través del diálogo reducir el sufrimiento y los malestares de la persona afectada. Entre los objetivos de estas sesiones se encuentra potenciar el empoderamiento ante las diferentes vulneraciones o discriminaciones que podemos encontrar por presentar este tipo de diagnóstico, más aún en el caso de las mujeres quienes sufren una doble (o múltiple) discriminación derivada del diagnóstico y de su género. Discriminación que se puede acrecentar por la interseccionalidad con otras fuentes estructurales de desigualdad, como son la orientación sexual o el origen étnico. De esta forma la persona consigue un mejor manejo de su sufrimiento, una mejor rehabilitación psicosocial y un mayor empoderamiento. En definitiva, se busca conseguir un mejor manejo de la propia vida.

ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA FAMILIARES Y/O PERSONAS CUIDADORAS.

Objetivo: proporcionar atención y formación a las familias sobre la problemática de la enfermedad mental, así como, generar redes de apoyo mutuo entre las propias familias de la entidad.

Descripción: Muchas de las familias de las personas con trastorno mental son las encargadas de su cuidado y apoyo. La convivencia diaria con las personas afectadas suele crear numerosos conflictos y problemas en el entorno familiar que conllevan una importante tensión y sobrecarga entre sus diferentes miembros. Cuando la familia recibe información y orientación acerca del trastorno mental, acompañamiento y comprensión en el proceso que rodea a la misma, así como entrenamiento y experiencias en la resolución de conflictos basadas sobre todo en la importancia de la negociación, el diálogo, la corresponsabilidad en los cuidados, etc. se reduce notablemente el malestar que experimentan muchas veces en soledad, obteniendo un mayor bienestar subjetivo. Consiguiendo reducir la probabilidad de recaídas y contribuyendo a la estabilidad y rehabilitación de la persona afectada, logrando una estabilización en las vidas personales, familiares y sociales.

Por ello, este es un espacio grupal que ha estado destinado a la formación teórico-práctica para las familias sobre la problemática de los trastornos mentales y todo lo que genera a su alrededor, así como, un espacio donde generar redes de apoyo mutuo entre las propias familias de la entidad. Tenemos como objetivo facilitar espacios donde se creen vínculos de cuidado y atención a las personas cuidadoras que cotidianamente se ocupan del apoyo de personas afectadas en primera persona de un problema de salud mental. Actividades:

- **ESCUELA DE FAMILIAS:** Tiene un formato psicopedagógico orientado a la transmisión de conocimientos y habilidades en diferentes áreas, que permiten a las familias empoderarse y ser más competentes en el manejo de los problemas con los que se encuentran, y sirviendo de refuerzo en la rehabilitación de su familiar afectado. La metodología se basa en formación grupal con un modelo psico-educativo, llevada a cabo mensualmente, con una duración de dos horas, mediante sesiones teórico-prácticas, en las que al comienzo de cada uno de los módulos se realiza una puesta en común, sintetizando los conocimientos que los familiares asistentes poseen sobre el tema a tratar, formando una línea base desde la que se comienza a impartir la parte teórica, tras la que se realizan esquemas conceptuales por parte del grupo sobre los conocimientos adquiridos..
- **GRUPO DE AYUDA MUTUA:** Orientado a familias que continúan como grupos de ayuda mutua, proporcionando soporte y comprensión para aquellas personas que comparten un mismo problema. Se trabaja en el desarrollo de conductas y actitudes positivas, en la oportunidad de aumentar las redes de apoyo social y en aumentar el nivel de participación ciudadana. Involucrando a toda la familia en el apoyo al familiar afectado/a, es decir dándole la importancia que tiene la corresponsabilidad en los cuidados de forma igualitaria. Se pone de manifiesto la sobrecarga que muchas veces existe sobre las mujeres en este sentido, quienes

terminan no haciéndose cargo de su propio cuidado, del cuidado de otros vínculos y relaciones, etc. ya que de no ser así suelen aflorar sentimientos de culpabilidad por no cumplir con lo que se supone "deben hacer" o "se espera que hagan". La actividad está encaminada a ofrecer un espacio entre familias o allegados/as de personas con trastorno mental para que puedan tejer redes de apoyo y soporte social que les permitan a la par desarrollar habilidades y competencias adecuadas en el cuidado, apoyo y atención de las personas con sufrimiento psíquico que tienen cerca, contribuyendo de este modo al bienestar familiar y social, pero sin olvidarse del cuidado de uno/a mismo/a en todo este proceso. Se trata de un espacio de compromiso solidario, donde las personas asistentes desean recibir y proporcionar soporte y comprensión a aquellas personas que comparten un mismo problema, ayudándoles a potenciar el desarrollo de conductas y actitudes positivas, aumentando las redes de apoyo social y el nivel de participación ciudadana.

- **PROGRAMA DE RESPIRO PARA MUJERES CUIDADORAS:** Espacio destinado a mujeres cuidadoras de familiares ya sean socias de AFAEMO como externas. Desde este lugar se quiere atender el ser de cada participante más allá de su rol de cuidadora, ofrecer un espacio para *ser una misma* y poder desconectar de la tarea principal del cuidado.
El espacio que se ofrecerá, se presentará a través de un eje de intervención que combine Arteterapia, Ocio y Espacio del café. Con la siguiente estructura mensual:

- Sesión de Arteterapia
- Ocio
- Sesión de Arteterapia
- Espacio del café

Objetivos:

- Ampliar la conciencia del yo más allá del rol de cuidadora.
- Mejorar la capacidad de introspección e identificación emocional.
- Promover la interacción entre iguales.
- Entrenar:
 - Capacidad creativa
 - Capacidad de resolución de problemas.
 - Autoconfianza
 - Capacidad de expresar límites.
- Fomentar el autocuidado
- Generar recursos de regulación emocional.

Arteterapia: lugar de creación en el que desenvolverse a través de la antropología personal, centradas en el recuerdo, el espacio seguro y la identidad.

En Arteterapia queremos centrarnos en la antropología personal y la sensorialidad para desarrollar nuestro proceso. Partiremos de la creación individual hacia la colectiva para poder establecer vínculos y entrenar la interacción grupal.

Premisa para el proceso: nos vamos a preparar para un viaje que haremos solas. Para ello debemos hacernos con nuestros objetos y herramientas necesarias para el camino. A través del proceso, pasaremos de crear objetos individuales a objetos que sean comunitarios, como un lugar al que llegar.

Proponemos la creación de:

1. Un saco: lugar seguro. A través del tejido crearemos un saco donde guardar aquellas cosas son especiales para nosotras.
2. Una herramienta: qué me ayuda.
3. Un amuleto: Trabajaremos con plantas que prensaremos para observar y vivir a través del proceso de cambio. Utilizaremos las plantas para crear un amuleto que guardaremos en nuestro saco.
4. Un recuerdo: qué me reconforta
5. Un mapa: qué me guía
6. Un refugio: Creación de un tapiz en común.

Respiro: salidas a espacios tanto culturales como de naturaleza. Se Visitarán espacios culturales y naturales en virtud de explorar nuevos lugares de ocio saludable. Buscamos romper con nuestra rutina y conseguir espacios destinados a nosotras mismas.

Espacio del café: se destinará a hacer revisión del mes, analizar qué ha pasado, cómo ha ido y proyectar hacia adelante, qué quiero, hacia donde voy, cuáles son mis posibilidades.

Una vez al mes a petición del grupo visitaremos un espacio de hostelería para disfrutar de una sesión distendida para el análisis de lo ocurrido durante el mes y la disposición de objetivos para el siguiente.

INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA PERSONAS USUARIAS.

- Talleres ocupacionales para la rehabilitación psicosocial en Salud Mental

Objetivo: Realizar talleres dirigidos a fomentar la rehabilitación psicosocial de personas con sufrimiento psíquico, a través de actividades terapéuticas, que doten a las personas participantes de herramientas para alcanzar una integración social normalizada.

Descripción: Actividades grupales de diversa temática dirigidas a fomentar la rehabilitación psicosocial, la igualdad y la inclusión de personas con sufrimiento psíquico (trastorno mental grave), a través de actividades terapéuticas, que doten a las personas participantes de herramientas para alcanzar un alto nivel de autonomía, un buen nivel de autocuidados, una buena capacidad de defensa de sus derechos, en definitiva, una mejora subjetiva en su día a día y una buena integración social. Trabajamos en todos estos espacios desde un enfoque de interseccionalidad y transversalidad de género, ya que tenemos latente en nuestro día a día qué, este colectivo sufre un gran estigma social, el cual se ve acentuado en el caso de las mujeres, ya que, a la desigualdad asociada a la condición de ser mujer, se le suman otras discriminaciones añadidas, en este caso el tener una discapacidad y/u otras particulares. Además, recalcamos mucho el uso del lenguaje inclusivo en todos estos espacios, promocionando valores de igualdad.

Actividades:

- **PSICOEDUCACIÓN:** este programa tiene como fin proporcionar a las personas con trastorno mental grave y/o crónico información objetiva sobre las problemáticas de salud mental para poder afrontarla mejor. Como objetivos específicos nos marcamos:
 - Intercambiar información, experiencias, solución de problemas, etc. para llegar a la comprensión de la problemática proporcionando así sentimiento de autocontrol del problema.
 - Disminuir las posibles actitudes de rechazo hacia la enfermedad
 - Facilitar la comprensión de los momentos de crisis, así como los síntomas y signos de la enfermedad mental y su tratamiento.
 - Asesorar a las personas con problemas de salud mental para moverse de forma autónoma en la comunidad velando por el pleno respeto de sus derechos.
 - Proporcionar a la persona afectada estrategias básicas de adherencia al tratamiento.
 - Favorecer la adquisición de repertorios conductuales basados en los autocuidados y buenos hábitos para reducir el riesgo de recaídas.
 - Favorecer el intercambio de opiniones a nivel grupal para prevenir de esta forma el aislamiento social de las personas con problemas de salud mental.

- Favorecer la autonomía de la persona con trastorno mental grave mediante estrategias conductuales, habilidades sociales, etc.
 - Fomentar el empoderamiento de las personas con trastorno mental.
- **COCINA-AVD**: este taller tiene como fin la autonomía de las personas en esta tarea de la vida diaria (junto a otras actividades de la vida diaria relacionadas). Los objetivos que se persiguen son el mantenimiento de hábitos de higiene saludables, el conocimiento de los alimentos y sus propiedades nutricionales, la capacitación y destreza en la realización de la compra diaria, la correspondencia en las tareas domésticas (cocinar, hacer la compra, poner y quitar la mesa, fregar, etc.) y, el establecimiento de espacios de fomento de las relaciones sociales. Creando a la par un espacio de reflexión y sensibilización sobre la valoración del trabajo doméstico y la responsabilidad en los cuidados.

Objetivos específicos:

- Desarrollar y fomentar hábitos saludables alimentarios.
 - Conocer los diferentes alimentos y los beneficios de una dieta equilibrada
 - Aumentar la autonomía e independencia.
 - Mejorar la autoestima.
 - Afianzar hábitos de higiene y familiarizarse con ellos.
 - Desarrollar la motivación, ya que los participantes tienen un grado de participación total.
 - Desarrollar la destreza manual a través del uso de utensilios y la elaboración de los platos.
 - Desarrollar la motricidad fina, así como el sentido del gusto y del olfato.
 - Aumenta la capacidad de decisión y de iniciativa personal al ser ellos mismos los que proponen los platos a elaborar.
 - Conocer y respetar normas de comportamiento en la mesa.
 - No discriminar por razones de sexo en las tareas domésticas.
 - Fomentar la sociabilización y la interacción social al trabajar en equipo.
- **RADIO**: es un espacio destinado a que las personas participantes tengan su propio programa de radio, "Voces en la Radio" donde trabajar la comunicación, la información, la igualdad y la no discriminación dentro del grupo y con la comunidad. Tratamos temas de actualidad desde una perspectiva real y en primera persona con el fin de acabar con la violencia simbólica que se encuentra tan naturalizada y normalizada en torno a las problemáticas de salud mental.

En el programa de radio todas las personas asistentes trabajan desde una estructura horizontal, con las mismas funciones, misma capacidad de toma de decisión, mismas oportunidades (técnica, locución, dinamización, acceso a las Tics, etc.). Con esto conseguimos utilizar nuestra propia voz como vehículo de contacto con la comunidad, con el fin de incidir en los medios desde los medios, ya que es necesario trasladar a la ciudadanía un lenguaje y una imagen positiva y real de la Salud Mental. El taller se divide en varias partes:

- Noticias de actualidad, donde cada persona escoge la que más le llame la atención y aporta su opinión personal.
- Espacio personal, destinado a que cada participante tenga un lugar donde expresar sus habilidades, conocimientos y sentimientos: poesías, relatos, intereses, sugerencias, etc.
- Entrevista, donde escogemos tanto a personas ajenas al propio programa, como allegados o participantes directos del mismo, para ser entrevistadas y dar lugar a un espacio de conocimiento y diálogo mutuos.
- Tertulia, donde escogen una temática que les interesa analizar en grupo, formando así un espacio de diálogo, donde cada persona, respetando la palabra del resto, tiene total libertad para expresar lo que deseé y/o piense.

Objetivos específicos:

Terapéutico:

- Usar la palabra como vía de enlace con las otras personas, produciendo de este modo un alivio y un sentimiento de ser y estar.
- Accesibilidad y participación social.
- Fomentar la autonomía.
- Aumentar las relaciones sociales.
- Empoderar a la persona y hacer que tome con total libertad las riendas de su propia vida, reconociéndose a sí misma y dotando de un sentido normalizado su vida cotidiana.
- Presencia e inclusión en el propio territorio.

Comunitario:

- Dotar a la comunidad de un mayor conocimiento acerca de las personas que sufren algún tipo de enfermedad mental.
- Romper prejuicios hacia un colectivo estigmatizado.

- Fomentar la inclusión social y comunitaria de las personas con problemas de salud mental.
 - Sensibilizar y proporcionar información real sobre salud mental que garantice los derechos del colectivo.
 - Promover el derecho de las personas afectadas a ser tratadas en igualdad de condiciones.
- GRUPO DE NUEVAS MASCULINIDADES: espacio grupal para hombres con problemas de salud mental que tiene como objetivo promover masculinidades alternativas respetuosas e igualitarias, donde se puedan identificar los valores de la masculinidad tradicional, conocer las diferentes masculinidades alternativas y sus valores, crear un espacio de reflexión sobre las ventajas y desventajas de ser hombre en nuestra sociedad, etc.
- Objetivos específicos:
- Reflexionar acerca de cómo influye la socialización diferenciada en la construcción de la masculinidad.
 - Revisar cómo se auto-perciben los hombres.
 - Concienciar sobre el papel de la masculinidad tradicional sobre la represión emocional.
 - Discernir sobre las consecuencias negativas para la autoestima de la masculinidad tóxica.
 - Averiguar el efecto de la masculinidad hegemónica sobre el papel de los hombres en el hogar, la crianza y los cuidados.
 - Favorecer cambios actitudinales corresponsables y más respetuosos.
- El espacio se desarrollará en colaboración con el Espacio de Igualdad María Telo y con ayuda de una de sus profesionales especializada en género.
- GRUPO DE EMPODERAMIENTO PARA MUJERES CON TMG: tiene como objetivo principal favorecer la promoción integral de las mujeres con discapacidad por un diagnóstico en salud mental, a través de la formación en materia de género, con el fin de potenciar su desarrollo personal, facilitar su participación sociocultural y promover la defensa de sus derechos y la igualdad de oportunidades.
- Objetivos Específicos:
- Proporcionar un espacio de empoderamiento donde las mujeres con discapacidad en salud mental puedan compartir experiencias, adquirir estrategias y ser agentes activas en la toma de decisiones que afectan sus vidas.

- Realizar un análisis del impacto del género en la vida de las participantes, promoviendo la conciencia sobre la discriminación múltiple que enfrentan y brindando herramientas para el ejercicio efectivo de sus derechos.
- Establecer un entorno seguro y de confianza que fomente la participación activa de las mujeres usuarias de la asociación, propiciando el intercambio de conocimientos y la creación de redes de apoyo entre pares.
- Fortalecer habilidades, elevar la autoestima y fomentar la autonomía de las participantes en su vida diaria y en la defensa de sus intereses.

El espacio se desarrollará en colaboración con el Espacio de Igualdad María Telo y con ayuda de una de sus profesionales especializada en género. A su vez, en el espacio participarán mujeres de la asociación AFAEMO, del Equipo de Apoyo y CD de Moratalaz- Vicálvaro y de otros recursos del distrito, fomentando la red entre recursos.

- GAM: tiene como objetivo general, facilitar un espacio seguro y de apoyo mutuo para personas con problemas de salud mental, promoviendo la creación de redes de apoyo, el desahogo emocional y el fortalecimiento de habilidades sociales.

Objetivos Específicos:

- Generar un ambiente inclusivo y empático donde los participantes puedan compartir sus experiencias y sentirse escuchados y comprendidos.
- Fomentar la creación de lazos de apoyo entre los miembros del grupo, promoviendo la empatía y la cohesión grupal.
- Potenciar el desarrollo de habilidades sociales mediante la interacción con otros participantes, facilitando la expresión emocional y la comunicación efectiva.
- Proporcionar recursos y herramientas para afrontar los desafíos asociados a los problemas de salud mental, fomentando la resiliencia y la autoaceptación.

- SENSIBILIZACIÓN: tiene como objetivo general promover la concienciación y sensibilización sobre la salud mental y la falta de esta, prevenir la exclusión de las personas con problemas de salud mental, educar a la población para corregir las falsas creencias que rodean a esta y promover la participación activa de las personas con un problema de salud mental a través del desarrollo de material educativo por parte de las personas con un problema de salud mental y la interacción directa de estos con la población general, con el fin de reducir el estigma y empoderar a las personas con problemas de salud mental.

Objetivos Específicos:

- Diseñar material de sensibilización que aborde de manera informativa y constructiva los temas relacionados con la salud mental, destacando la importancia de la prevención, el tratamiento y la integración social.
 - Sensibilizar a la población general sobre los estigmas y prejuicios asociados a las enfermedades mentales, promoviendo la empatía, la comprensión y la aceptación.
 - Brindar a las personas con problemas de salud mental la oportunidad de compartir sus experiencias y conocimientos, promoviendo la auto representación y el empoderamiento personal.
 - Impulsar el desarrollo de habilidades sociales y ejecutivas en los participantes, al asumir un rol activo en la planificación, ejecución y evaluación del taller de sensibilización, fortaleciendo su autoestima y confianza en sí mismos.
- ESPACIO DEL CAFÉ: persigue brindar un espacio de distensión y encuentro para personas con problemas de salud mental, donde se promueva la autogestión en la preparación de un desayuno, la compra de los alimentos, y la interacción social, contribuyendo al fortalecimiento de habilidades de organización en equipo, desarrollo de actividades de la vida cotidiana y habilidades sociales, así como a la creación de una red de apoyo entre pares.
- Objetivos Específicos:
- Permitir a los participantes la oportunidad de participar activamente en la organización y preparación de un desayuno, fomentando la colaboración, la responsabilidad compartida y la toma de decisiones en equipo.
 - Facilitar el aprendizaje y la práctica de habilidades relacionadas con la organización de tareas cotidianas, como la realización de la compra de alimentos, el manejo de presupuestos y la planificación logística.
 - Proporcionar herramientas y estrategias para mejorar la autonomía y la eficacia en la realización de actividades de la vida diaria, a través del modelado, la práctica y la supervisión.
 - Promover el desarrollo de habilidades sociales, como la comunicación efectiva, la empatía y la resolución de conflictos, en un entorno informal y de confianza, favoreciendo la interacción entre los participantes.
 - Estimular la formación de una red de apoyo mutuo entre los asistentes, creando lazos de solidaridad, comprensión y acompañamiento emocional entre iguales, que contribuyan al bienestar emocional y social de cada miembro del grupo.
- TEATRO: este proyecto propone la creación de un espacio seguro, creativo y de desarrollo personal, donde los participantes pueden trabajar tanto a nivel corporal como psicológico, desde la espontaneidad, la creatividad y la imaginación. A través de diversas dinámicas

teatrales, buscamos fomentar la expresión emocional, mejorar la comunicación y trabajar la autoestima. En muchos casos, la medicación, el aislamiento social y la larga duración de los trastornos, agravan la sintomatología, lo que genera dificultades para relacionarse en un entorno social a largo plazo. En este sentido se busca que los avances logrados dentro del espacio teatral puedan ser generalizados a otros contextos de la vida cotidiana de los participantes, promoviendo así su autonomía e integración social, y mejorando con ello su calidad de vida.

El teatro ofrece una vía terapéutica para trabajar las dificultades cognitivas, emocionales y sociales desde un enfoque lúdico, creativo y adaptable, que no solo permitirá a los participantes trabajar sobre sus capacidades personales y relacionales, sino también proporcionar un entorno seguro en el que puedan explorar y enfrentar sus propios límites, mejorando su bienestar personal y grupal.

- A nivel personal, se espera que los participantes mejoren su capacidad de expresión emocional y corporal, desarrollem mayor confianza en sus capacidades y adquieran herramientas para enfrentar situaciones que antes les resultaban adversas, tanto en términos de exposición social como de interacción humana.
 - A nivel grupal, se espera fortalecer la cohesión entre los participantes, creando un espacio donde puedan sentirse valorados, apoyados y comprendidos, lo que contribuirá a mitigar los sentimientos de aislamiento y soledad que suelen experimentar.
- **GESTIÓN DEL OCIO:** el espacio de Autogestión del Ocio tiene como objetivo capacitar a los participantes para identificar y organizar actividades de ocio que se llevarán a cabo los viernes en la asociación, así como desarrollar las habilidades necesarias para gestionar estas actividades de forma independiente en su tiempo libre. Las sesiones son quincenales y se enfocan en la búsqueda de opciones de ocio, la votación colectiva, la compra de entradas y la planificación logística para las salidas.
- Objetivo General: promover la autonomía y las habilidades de gestión del tiempo de ocio de los participantes, facilitando su capacidad para planificar y llevar a cabo actividades recreativas.
- Objetivos Específicos:
- Fomentar la Búsqueda de Ocio: Enseñar a los participantes a utilizar ordenadores e internet, así como recursos físicos como folletos y la consulta a otras personas, para investigar diferentes opciones de ocio.
 - Facilitar la Toma de Decisiones: Promover un proceso participativo en el que los asistentes voten por las actividades de ocio que prefieren.

- Desarrollar Habilidades Organizativas: Instruir a los participantes en la planificación de detalles logísticos como horarios, lugares de encuentro y rutas para llegar.
- Gestionar la Compra de Entradas: Realizar la compra de entradas para la actividad seleccionada durante la sesión, facilitando así el proceso logístico.
- Incrementar la Autoconfianza: Validar y apoyar las decisiones de los participantes, reforzando su capacidad para organizar actividades de ocio de manera autónoma.
- Crear un Ambiente de Apoyo: Establecer un espacio donde los participantes se sientan cómodos para compartir ideas, hacer preguntas y asumir responsabilidades.

- **HUERTO Y JARDÍN:** espacio destinado al aprendizaje de la agricultura y la jardinería creativa. A través de estos talleres, ampliaremos la visión del cuidado y del autocuidado generando nuevas estrategias de observación, planificación, gestión y reparto de roles.

Tanto el jardín como el huerto de los que disponemos son lugares en los que podemos ser y estar de una forma diferente a la habitual en nuestras rutinas. De este modo, podemos explorar desde otros lugares nuestras sensaciones y emociones. Siendo espacios vivos, requieren de cuidados y atenciones específicas que nos permitirán entrenar nuestras habilidades de atención y resolución.

Objetivos:

- Ampliar el imaginario de lugares en los que decidir estar y contribuir.
- Entrenar el sentimiento de pertenencia a través de la contribución.
- Generar una conciencia de trabajo social y comunitaria en la naturaleza.
- Aprender sobre botánica y su tratamiento
- Entrenamiento de la motricidad fina y gruesa.
- Conocer los beneficios del contacto con la naturaleza
- Analizar las características del espacio y sus necesidades.

- **ARTETERAPIA:** el espacio de Arteterapia está dirigido al movimiento y el reconocimiento de las emociones a través del cuerpo: orientado a la identificación, regulación y gestión de las propias emociones mediante la metodología mixta de creación a través del movimiento y los materiales plásticos (grupo mixto). Las sesiones serán dirigidas, con la supervisión de la arteterapeuta de referencia, por alumnas en prácticas de las Universidades Autónoma y Complutense.

El hilo conductor de las sesiones será *alzar la voz propia*, cuyo tema será tratado a través de la puesta en común de artistas con búsquedas similares como detonante y el uso de técnicas expresivas como medio de intervención.

Objetivos:

- Poder ser: el espacio se abre para la aceptación y convivencia con la carga histórica personal del presente de cada usuario y del otro.

- Identificar emociones y sensaciones en el cuerpo: Estableciendo el foco en las sensaciones de momento y su canalización a través de técnicas expresivas.
 - Conectar con la salud
- ESCRITURA CREATIVA: desarrollo de un espacio de expresión y creación personal: para este espacio ofreceremos un taller basado en la metodología arteterapéutica que atiende desde dos áreas. Una primera parte educativa artística para ofrecer recursos y herramientas para la propia creación artística, tales como técnicas y desarrollo del símbolo. Una segunda parte que permite la aplicación de lo aprendido y la apertura de la autorrealización a través de la construcción de la obra y la voz propia (grupo mixto).
- Objetivos:
- Abrir un espacio de expresión personal con perspectiva de género.
 - Fortalecer la propia identidad.
 - Ofrecer un espacio para la realización personal, el desarrollo de la autonomía y la validación emocional.
 - Favorecer la interacción entre participantes.
 - Entrenar la escucha.
 - Aprender:
 - qué es un símbolo y cómo generarlo.
 - cómo crear poemas visuales y caligramas
 - Desarrollar metáforas como medio para expresar emociones.
 - Generar obra artística.
 - Tratar temas de emociones básicas/momentos vitales en los que se encuentran las participantes a través de poemas y otros tipos de arte.
 - Dar legitimidad a la propia voz.
- HABILIDADES COGNITIVAS: En este taller se resalta la potencia y el desarrollo de las capacidades cognitivas mediante la puesta en marcha de actividades variadas, las cuales tienen como fin conseguir una estimulación de las capacidades cognitivas del colectivo, consiguiendo de este modo una mejora en la memoria, la atención, la percepción, la concentración, el lenguaje, la orientación, etc. las cuales por diferentes motivos (por ejemplo, efectos secundarios de la medicación) se han podido ver alteradas. De este modo trabajamos un fomento de la agilidad mental, un mayor grado de autonomía y una mejora en el día a día.

- **Programa Cultural de Ocio y Tiempo Libre.**

Actividades:

- **SALIDAS DE OCIO INCLUSIVO PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL:**

Objetivo: ofrecer recursos, apoyos y alternativas dentro del ocio y el tiempo libre, posibilitando mejorar su propia autonomía y una mayor integración social en la comunidad.
Descripción: Actividad que ha tenido como objetivo ofrecer recursos, apoyos y alternativas dentro del ocio y el tiempo libre saludables, que ayuden a minimizar los malestares desde la posibilidad de acceso y participación con una mejora de la propia autonomía y una mayor integración social en la comunidad.
A nivel concreto en cuanto a perspectiva de género, reflejamos en el grupo la situación desigual que existe entre hombres y mujeres en este aspecto, ya que ellas suelen tener menos tiempo libre disponible, por tener que ocuparse del trabajo doméstico o por ser consideradas más vulnerables, dependientes o incapaces de desenvolverse por sí mismas. Por lo que con estas salidas también ponemos como objetivo conseguir que las mujeres que acuden tengan las mismas oportunidades de ocupar su tiempo libre y disfrutar de él gustosamente y, para ello también realizamos de forma mensual salidas de ocio exclusivas para mujeres.
Actividades: Exposiciones; Visitas culturales; Recorridos por Madrid; Rutas de senderismo por los alrededores de Madrid, etc.
- **VIAJE VACACIONAL:**

Descripción: Todos los años realizamos un viaje vacacional de una semana de duración a diferentes destinos nacionales.
- **ENCUENTROS DE OCIO INTERFAMILIAR Y COMUNITARIO:**

Descripción: Espacios y encuentros de ocio compartido, abiertos a todas las personas que participan en la entidad y a los/as vecinos/as del barrio, cuyo objetivo es fomentar encuentros y fortalecer el tejido social del colectivo. De esta forma, familiares, vecinos/as, amigos/as y personas afectadas aprovechan actividades distendidas que repercuten de forma muy positiva en su conocimiento y apoyo mutuo, en la mejora de las relaciones sociales e intra familiares y consiguen un mayor compromiso con la entidad. Son espacios de aprendizaje y convivencia donde conseguimos romper y acabar con las discriminaciones que sufre el colectivo en su diversidad. Aquí destacan: "LA CHULAPADA DE AFAEMO"; "LA TORRIJADA"; "LA FIESTA ESTIVAL"; "LA BUÑUELADA"; COMIDA DE NAVIDAD; MUESTRA DE COCINA; REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS; EXCURSIONES...

- Acompañamientos

Objetivo: apoyar y acompañar a la persona afectada que así lo precise ante dificultades en las diferentes áreas existentes como puede ser en el seguimiento de sus citas médicas, servicios sociales, dificultades con el transporte, acceso a recursos comunitarios, etc.

- Acompañamientos a las citas en los centros de salud mental. La profesional acompaña a la persona afectada que presenta dificultades en el seguimiento de sus citas con los profesionales sanitarios, con el objetivo de que la persona consiga una buena adherencia a estas citas y finalmente una autonomía e independencia en la asistencia a las mismas.
- Acompañamientos a servicios sociales y servicios comunitarios. Acompañamientos que tienen como objetivo que la persona afectada conozca los recursos o servicios de la zona y pueda acceder a ellos, adquiriendo un papel activo en su propio proceso de recuperación.
- Acompañamientos a urgencias hospitalarias en caso de necesidad. Contención de la situación, apoyo y acompañamiento de la persona afectada en momentos de posibles recaídas.
- Acompañamiento en actividades de la vida diaria, que faciliten orientación, acompañamiento y apoyo si es necesario para el desarrollo de actividades del día a día como por ejemplo los desplazamientos en el transporte público con el fin de que la persona afectada fomente su autonomía.
- Asistencia a domicilio en casos de crisis, de acusado aislamiento o falta de soporte social. La profesional acude al domicilio de la persona afectada para asistirla en el momento en el que se encuentre acompañándola y apoyándola, con el objetivo de establecer una relación vinculante creando un clima de confianza donde poder trabajar con ella la conciencia de sufrimiento relativa al trastorno, la asistencia al psiquiatra, el enganche a la red, etc.
- Asistencia y seguimiento en casos de dificultades en la toma de medicación o falta de cuidado personal. Para ello, la profesional acompaña en todo el proceso de entrenamiento en actividades de la vida diaria: tareas del hogar, hábitos saludables de higiene personal, elaboración del cajetín de medicación, cuidado de la salud personal tomando las diferentes tomas cuando procede según la pauta médica establecida, etc.

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

Este servicio persigue atender a toda persona que así lo solicite informando u orientando sobre Salud Mental y/o sobre el funcionamiento y actividades de la Asociación. Se intentan solucionar y aclarar las dudas sobre posibles situaciones entorno a la problemática en Salud Mental, trámites de pensiones o ayudas, recursos existentes, o cualquier otra información u orientación de índole social.

Actividades:

- Asistencia telemática (e-mail, página web, etc.)
- Asistencia telefónica
- Entrevistas y citas presenciales
- Asesoría y orientación
- Actividades de difusión y sensibilización (charlas, mesas de información, etc.)

Objetivos:

- Aliviar sentimientos de angustia y culpabilidad de las personas que acuden al Servicio.
- Proporcionar información sobre Salud Mental y sobre los servicios e intervenciones de nuestra entidad, así como de otras asociaciones.
- Proporcionar recursos que hagan más llevaderas la resolución de problemas.
- Mejorar la convivencia familiar y el bienestar subjetivo de cada persona
- Orientar e informar sobre los recursos existentes de Salud Mental y prestaciones de la red pública, así como de los servicios privados a los que pueden acceder. Los/as profesionales de la asociación están en constante coordinación con la red de atención de salud mental.
- Promover, informar y difundir la Salud Mental para conseguir una inclusión normalizada en la Comunidad.

- Acciones o estrategias de difusión, sensibilización y visibilización

Espacios grupales destinados a la información, formación y reflexión conjunta de las situaciones a las que se enfrenta el colectivo, por el hecho de padecer un trastorno mental grave. Socialmente nos encontramos ante un colectivo invisibilizado en muchos ámbitos y estigmatizado en muchos otros, debido a la falta de información veraz que circula socialmente en torno a la salud mental. Las personas con problemas de salud mental, se tienen que enfrentar no solo al sufrimiento psíquico que conlleva el trastorno en sí, sino a las dificultades añadidas a nivel social. Desde el momento del diagnóstico su identidad se desdibuja. En ese momento se pierde la identidad propia como individuo social para pasar a adquirir el rol de enfermo. Por ello, es vital dar a conocer la realidad sobre la salud mental y dedicar tiempo y esfuerzos a la lucha en la eliminación del estigma social existente.

Además, observamos como el porcentaje de mujeres con diagnóstico en salud mental que accede a recursos de rehabilitación, como nuestra asociación, es bastante inferior al porcentaje de hombres que lo hacen y como la realidad de las mujeres con problemas de salud mental se verifica como factor de riesgo aún mayor para sufrir violencia de diversas índoles. Todo esto es debido a los múltiples factores de riesgo, desigualdades y/o discriminaciones existentes en estas mujeres, lo que hace más difícil que puedan obtener acceso, apoyo, atención, ayuda, protección, etc. En cambio, el número de mujeres familiares (madres, hermanas, etc.) que lo hace es mayor que el de familiares hombres. Esto es debido a los diferentes roles que socialmente tienen asignadas las personas en función de su género. Por ello hacemos especial hincapié en difundir el tema de la perspectiva de género, la concienciación y denuncia del mayor riesgo que tienen las mujeres con problemas de salud mental de sufrir violencia, la falta de corresponsabilidad en los cuidados, el desigual acceso a los recursos, la escasa participación, la menor derivación y el menor reconocimiento de la mujer, con el fin de potenciar el empoderamiento de las mismas y conseguir del mismo modo influir en la visión que los hombres que participan en nuestra entidad tengan al respecto. Siempre trabajando a la vez la no discriminación del colectivo en general.

En definitiva, con estas acciones intentamos por un lado generar a nivel interno entre las personas miembros de nuestra entidad una cultura organizacional basada en la igualdad de oportunidades y, por otro lado, llegar a la ciudadanía con el fin de impulsar espacios libres de sesgos sexistas y discriminaciones a la diversidad, logrando una sociedad más equilibrada y cohesionada. Son acciones abiertas a la participación, que intentamos difundir lo máximo posible para llegar al mayor número de personas, siendo las mujeres con discapacidad nuestra población diana en mayor medida, como medida de discriminación positiva, con el fin de conseguir una mayor participación de las mismas en espacios sociales y un mayor acceso a recursos como la asociación, consiguiendo poco a poco esa igualdad de oportunidades por en ambos géneros.

7. EQUIPO DE PERSONAL VOLUNTARIO

7.1 CONCEPTO DE VOLUNTARIADO

Teniendo en cuenta las diferentes definiciones de voluntariado, podemos considerar que, en términos generales, voluntario/a es la persona que se compromete de forma desinteresada a ayudar a otro y lo hace, generalmente, con capacidad de obrar, de forma organizada y en el seno de una institución o proyecto.

Para que una acción sea voluntaria ha de cumplir tres condiciones:

- Ha de ser desinteresada, es decir, el voluntario no persigue ningún tipo de beneficio ni gratificación por su ayuda.
- Es intencionada, persigue un fin y un objetivo positivo (buscar un cambio a mejor en la situación del otro) y legítimo (el voluntario goza de capacidad suficiente para realizar la ayuda y de cierto consentimiento por parte del otro que le permite que le ayude).
- Está justificada, es decir, responde a una necesidad real del beneficiario de la misma. No es un pasatiempo ni un entretenimiento sin más, sino que persigue la satisfacción de una necesidad que hemos definido previamente como tal.

En el caso de que el voluntariado participe en la asistencia directa a colectivos desfavorecidos, hay que tener en cuenta que la relación del voluntario/a con las personas destinatarias de su acción voluntaria ha de ser de persona a persona (sin juicios, prejuicios, estereotipos, etc.), y la mejor herramienta para esta relación es la comunicación.

Por último, señalar que el voluntariado complementa la labor de los/as profesionales de la acción social y nunca debe sustituir ni suplantar esta labor.

7.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE VOLUNATARIADO 2026

Objetivo General: Promover y reforzar el voluntariado en el ámbito de la salud mental.

- O1. Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia del voluntariado social y del movimiento asociativo de personas con problemas de salud mental.
- O2. Incorporar y mantener personas voluntarias en las asociaciones de familiares y personas con problemas de salud mental.
- O3. Formar al voluntariado de la asociación.
- O4. Promover la participación activa de las personas voluntarias y su pertenencia a redes.

Objetivos específicos detallados:

- Incorporar el voluntariado a la organización como un elemento estratégico para lograr el cumplimiento de los objetivos de la entidad con el mayor alcance y calidad posible.
- Transmitir de forma efectiva y permanente los fines y valores de la entidad para que las personas voluntarias puedan compartirlos e identificarse con ellos.

- Capacitar a todas las personas que forman parte del equipo de voluntariado de AFAEMO para el adecuado desempeño de sus funciones y tareas en el marco de los principios y fines de la entidad.
- Acompañar a las personas voluntarias, desde el momento de su incorporación hasta su desvinculación.
- Reconocer el papel del voluntariado como elemento transformador y de innovación social.
- Debatir, y en su caso integrar, las iniciativas promovidas por las personas voluntarias a los diseños estratégicos y operativos de la entidad.
- Desarrollar espacios de encuentro entre los diversos integrantes de los órganos de gobierno, personal participante de la entidad, equipo de voluntariado, grupos de trabajo, etc. que forman parte de la estructura de la asociación con el fin de que las actuaciones de todos ellas sean producto de una planificación coordinada y, en consecuencia, más eficaces.
- Fomentar la formación de las personas voluntarias mediante cursos y/o encuentros que les capacite para desarrollar adecuadamente sus funciones.
- Mejorar las competencias personales y sociales de las personas en situación de vulnerabilidad para favorecer su inclusión social.

7.3. DERECHOS Y DEBERES DE LA PERSONA VOLUNTARIA:

Derechos:

- Recibir, tanto con carácter inicial como permanente, la información, orientación, apoyo y, en su caso, medios materiales necesarios para los ejercicios de las funciones que se les asignen.
- Ser tratados sin discriminación, respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias.
- Participar activamente en la organización en que se inserten, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas, de acuerdo con sus estatutos o normas de aplicación.
- Ser asegurados contra los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria, con las características y por los capitales asegurados que se establezcan reglamentariamente.
- Realizar su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de las características de aquella.
- Obtener el respeto y reconocimiento por el valor social de su contribución.

Deberes:

- Cumplir los compromisos adquiridos con las organizaciones en las que se integren, respetando los fines y la normativa de las mismas.
- Guardar, cuando proceda, confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria.
- Rechazar cualquier contraprestación material que pudieran recibir del beneficiario o de otras personas relacionadas con su acción.
- Respetar los derechos de los beneficiarios de su actividad voluntaria.
- Actuar de forma diligente y solidaria.
- Participar en las tareas formativas previstas por la organización de modo concreto para las actividades y funciones confiadas, así como las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.
- Seguir las instrucciones adecuadas a los fines que se imparten en el desarrollo de las actividades encomendadas.
- Utilizar debidamente la acreditación y distintivos de la organización.
- Respetar y cuidar los recursos materiales que pongan a su disposición las organizaciones.

7.4 OBLIGACIONES DE LAS ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO:

Conforme a lo estipulado en la Ley 6/96 de 15 de enero del Voluntariado, las organizaciones de voluntariado tienen las siguientes obligaciones:

- Las organizaciones que cuenten con la presencia de voluntarios habrán de estar legalmente constituidas, dotadas de personalidad jurídica propia, carecer de ánimo de lucro y desarrollar programas en el marco de las actividades de interés general.

Dichas organizaciones deberán, en todo caso:

- Cumplir con los compromisos adquiridos con los/as voluntarios/as de acuerdo de incorporación a la organización.
- Acreditar la suscripción de una póliza de seguro, adecuada a las características y circunstancias de la actividad desarrollada por las personas voluntarias, que les cubra de los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la actividad

voluntaria, con las características y por los capitales asegurados que se establezcan reglamentariamente.

- Cubrir los gastos derivados de la prestación del servicio y dotar a las personas voluntarias de los medios adecuados para el cumplimiento de sus cometidos.
- Establecer sistemas internos de información y orientación adecuados para la realización de las tareas que sean encomendadas a las personas voluntarias.
- Proporcionar a las personas voluntarias la formación necesaria para el correcto desarrollo de sus actividades.
- Garantizar a las personas voluntarias la realización de sus actividades en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de aquellas.
- Facilitar al equipo de voluntario una acreditación que les habilite e identifique para el desarrollo de su actividad, cuando esta sea necesaria.
- Expedir a las personas voluntarias, que así lo soliciten, un certificado que acredite los servicios prestados.
- Llevar un registro de altas y bajas del personal voluntario.

7.5. FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE VOLUNTARIADO

Se establece la figura de responsable de voluntariado con el fin de gestionar y coordinar los procesos de sensibilización, captación, acogida, formación, incorporación y seguimiento de las personas voluntarias en los distintos programas y actividades de la asociación.

- Responsable del voluntariado 2026:
 - Lucia Ciudad Real Marlasca

Del mismo modo, se cuenta con el apoyo de tres profesionales más de la entidad para garantizar el adecuado seguimiento y apoyo a las personas voluntarias de la asociación.

Patricia Roselló Martín, psicóloga con las siguientes funciones en el programa de voluntariado: desarrollo de las acciones de captación y los módulos formativos. Seguimiento, supervisión, acompañamiento y soporte de las personas voluntarias de la asociación que participan en los espacios de atención directa a personas con problemas de salud mental. Coordinación interna del equipo de voluntariado.

Teresa Castejón López, psicóloga con las siguientes funciones en el programa de voluntariado: seguimiento, supervisión, acompañamiento y soporte de las personas voluntarias de la asociación

que participan en los espacios de atención directa a personas con problemas de salud mental.
Coordinación interna del equipo de voluntariado.

Adriana Velásquez Servia, educadora con las siguientes funciones en el programa de voluntariado: seguimiento, supervisión, acompañamiento y soporte de las personas voluntarias de la asociación que participan en los espacios de atención directa a personas con problemas de salud mental.
Coordinación interna del equipo de voluntariado.

7.6 SENSIBILIZACIÓN Y CAPTACIÓN DEL VOLUNTARIADO

La captación de personas para la entidad es un vínculo de unión entre nuestra organización y la población a la que va dirigida, por tanto, es la imagen que vamos a dar ante la sociedad de quiénes somos y lo que hacemos. Para detectar las necesidades de nuestros programas, sobre el número de voluntarios/as que son necesarios y muy especialmente si serán aceptados por los órganos responsables y el equipo profesional contratado de la entidad, se realizará un análisis interno de nuestra situación, para ello analizaremos los objetivos y actividades de la asociación, los programas que se desarrollan, la población a la que van dirigidos, qué demandan nuestra población diana, la reflexión sobre la situación de los programas y las necesidades dada por el equipo profesional y de voluntariado que participan en éstos.

Esta información se expondrá en las reuniones de coordinación internas de la entidad, y se tendrá una visión periódica, fija y evolutiva, de la situación del voluntariado en la organización. Considerando la situación de cada programa concreto desarrollo en la entidad, se definirán las necesidades de la organización, perfiles y puestos a cubrir y distribución temporal

Se podrán utilizar los siguientes medios para el proceso de captación de voluntariado:

- Contacto personal: Contacto con antiguos voluntarios que deseen continuar y/o personas que en algún momento se han mostrado interesadas en participar de nuestro proyecto.
- Redes de Voluntariado: a través de la información a las diferentes plataformas y federaciones de voluntariado a nivel territorial y estatal, como canales de captación de voluntariado.
- Medios de comunicación: radio, televisión, prensa, revistas, ...
- Carteles y folletos: difusión de material gráfico en papel como campaña de captación con un diseño atrayente.
- Otras intervenciones públicas: charlas, conferencias, cursos, ... Es un método muy efectivo en la captación, ya que a través de ésta se llega directamente a las personas.

- Correo electrónico: enviando información mediante mailing.
- Internet: a través de web de la asociación (www.afaemo.org) y de las redes sociales (Facebook e Instagram).

8. PROCESO DE INCORPORACIÓN AL EQUIPO DE VOLUNTARIADO 2026

8.1 ACOGIDA

El proceso de acogida de una persona voluntaria en la organización debe de ser serio y riguroso. Si bien en diferentes momentos se puede contar con una persona voluntaria sin haber seguido el protocolo de incorporación en la entidad, es necesario que se sigan una serie de pasos que faciliten la incorporación del voluntariado.

Debe de cumplir una serie de objetivos para que la misma sea efectiva:

- Que sirva para informar a las posibles personas voluntarias de lo que es nuestra organización, de los programas que realiza y de las tareas que desarrollaría en caso de incorporación.
- Que se obtenga información sobre las actitudes, aptitudes, motivaciones e intereses del posible voluntario/a.
- Que permita la incorporación de la persona a la tarea más adecuada o bien el aplazamiento de su incorporación o la no incorporación.

Previo a la llegada del posible voluntario o voluntaria hay que definir quién se encarga del proceso de acogida, cuándo y cómo se realizará..., generalmente será el responsable de Voluntariado. El proceso de acogida se realizará a través de la realización de una entrevista personal: es la forma más eficaz para poder realizar esta acogida, para ello debe de ser realizada por una persona cualificada, quién tendrá muy claros los objetivos de la entrevista y que se realice de forma estructurada y correcta. Hay que tener en cuenta que en la entrevista se transmitirá una buena o mala impresión al entrevistado/a con lo que está en juego la imagen de la entidad.

Los objetivos que tendrá la organización con la entrevista son:

- Reunir información sobre el entrevistado/a, lo que ayudará a estimar cual es el lugar más idóneo para su incorporación.
- Determinar si la personalidad del entrevistado/a se adaptará a la de las personas con las que colaborará y a la organización.
- Decidir una propuesta sobre las tareas que, potencialmente, puede realizar.

- Por su parte, la persona interesada mediante la entrevista podrá presentarse ante la organización, recabar información general sobre la entidad, responder dudas y tomar una decisión sobre su incorporación.

8.2 FORMACIÓN

Toda persona voluntaria tiene el derecho y el deber de formarse, así como de capacitarse dentro de la organización para poder desarrollar su actividad lo mejor posible.

Dentro de la entidad se contemplan dos tipos formativos:

Formación básica: es la que imparte la organización en los momentos iniciales y que tratan los temas relativos a que es el voluntariado, actitudes y aptitudes, campos de intervención, aspectos generales sobre la entidad, sus programas y actividades, etc. Se debe siempre facilitar bibliografía.

- Formación específica: es la que recibe la persona voluntaria en función de la actividad a realizar y de las necesidades detectadas por la coordinadora de voluntariado. Se basa en la formación concreta sobre el colectivo de atención diana, es decir el campo de la salud mental y concretamente sobre las personas usuarias que forman parte de los programas de atención de la entidad en los que participa el personal voluntario. En esta fase además de la formación llevada a cabo por las profesionales de la entidad encargadas de estas funciones (primera y segunda sesión desarrolladas en febrero y marzo 2026), se desarrollará otro encuentro formativo (tercera sesión en abril 2026) con profesionales de otros recursos de atención a la salud mental de la Comunidad de Madrid.

Para la planificación de la formación necesaria habrá que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La formación del voluntariado estará orientada a Identificar (que el/la voluntario/a sepa), Capacitar (que sepa hacer) y Educar (que piense y cambie su realidad).
- La formación del voluntariado como un camino a la participación.
- La formación del voluntariado continua y actualizada.
- La formación del voluntariado encaminada como actividad educativa e interactiva.
- La formación como instrumento en la consecución de los objetivos de la Asociación

Por lo que la formación tendrá como objetivo ofrecer un conjunto de contenidos de carácter psicosocial especializado dirigido a personas con problemas de salud mental, y a sus familias y/o

cuidadores/as, con una intervención a nivel preventivo, educativo y rehabilitador con el fin de mantener al colectivo en el entorno comunitario con una calidad de vida digna.

Estará dirigida a las nuevas personas voluntarias, ofreciéndoles una formación general para su incorporación como voluntarios/as de la asociación.

Esta formación tendrá una duración aproximada de 10 horas (3 sesiones):

- Presentación asociacionismo y voluntariado.
- Información general de la entidad y el movimiento asociativo.
- Salud mental y rehabilitación psicosocial.
- Herramientas básicas de intervención.
- Recursos de la red de salud mental.

8.3 INCORPORACIÓN

Antes de incorporar a una persona voluntaria a las tareas conviene aclararle todas aquellas dudas que tenga, profundizando en aquellos temas que sea necesario. Una vez que ha decidido incorporarse al voluntariado de la asociación AFAEMO y que cumple con el perfil que se necesita pasamos al procedimiento administrativo que podrá consistir en la firma del compromiso de colaboración voluntaria. Dicho compromiso de colaboración deberá contener, entre otros (en función del tipo de compromiso):

- Datos personales.
- Programa al que se incorpora.
- Funciones.
- Tiempo de dedicación semanal al programa.
- Duración del compromiso.
- Derechos y deberes del voluntariado.
- Causas de extinción del compromiso.

Así mismo, se incluyen los datos del voluntario/a en la base de datos o registro de voluntariado. La persona voluntaria es incorporada en la acción de la entidad, en un equipo de voluntarios/as y profesionales en función de la actividad a desempeñar. Su integración dentro de la organización es algo fundamental no sólo para conseguir que ésta realice su actividad dentro de la misma y no como

suma de acciones voluntaristas, sino también para su participación en otras actividades que no son su acción semanal o periódica, tales como charlas, encuentros comunitarios y de convivencia, ...

Será necesario asegurarse de que la persona voluntaria ha sido dada de alta en el seguro de voluntariado antes de su incorporación efectiva en la actividad correspondiente.

En el caso de nuestra entidad a consecuencia de la labor que desempeñamos además las personas voluntarias deberán cumplimentar el contrato de protección de datos, donde a parte de la legislación correspondiente en esta materia y la especificación de las funciones como personal voluntario, se deben comprometer a guarda confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria.

8.4 SEGUIMIENTO y RECONOCIMIENTO DEL VOLUNTARIADO

En una primera fase, las profesionales de la entidad harán un acompañamiento a la persona en su inclusión en las actividades, con el objetivo de ofrecer todo el apoyo necesario que garantice una buena incorporación del personal voluntario a la entidad y una buena acogida del grupo de personas usuarias. Este mismo será progresivo hasta que la persona adquiere una autonomía plena.

Es importante hacer seguimiento tanto de la incorporación del voluntario como del proceso evolutivo del mismo. Este se realizará a través de contactos personales con el voluntario de manera periódica, y se tendrá muy en cuenta las evaluaciones de los propios beneficiarios de las actividades concretas en las que se incorporan. Debemos ser conscientes en todo momento de la importancia del seguimiento y reconocimiento de la acción voluntaria que desarrolla el voluntariado. Si las personas voluntarias no encuentran reconocimiento en la organización sentirán que no son apreciados ni valorados, pudiendo causar un malestar en la persona, cosa que prioriza evitar nuestra entidad. Para nuestra asociación es de importancia este reconocimiento y creemos que es preciso que esta valoración de la acción voluntaria se realice de manera seria y responsable, estableciendo los procedimientos adecuados para ello de manera que sientan importante su participación en la organización.

El reconocimiento al voluntariado puede venir dado por dos tipos de acción:

- Personal y grupal: el reconocimiento por parte de uno mismo del trabajo bien hecho, la satisfacción personal, sobre todo influida por los resultados.
El grupal, dentro del equipo de trabajo, según el buen clima dentro del grupo, la sensación de comodidad y los comentarios de otros/as compañeros/as, así como felicitaciones pertinentes.

- Organizativo: el reconocimiento por parte de la Asociación al voluntariado. Mediante actos de reunión con voluntarios/as, contacto de los responsables de la organización con el voluntariado de base, detalles con ellos, celebración del Día Internacional del Voluntariado, felicitaciones escritas, certificaciones de la actividad realizada a petición del voluntario. Una forma práctica de reconocimiento para el voluntariado es el poder trabajar en equipo y hacerles partícipes en el diseño, ejecución y seguimiento del proyecto en el que participan.

9. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DEL EQUIPO DE VOLUNTARIADO

La participación del voluntariado en la Asociación AFAEMO durante la anualidad 2026 se desarrollará en alguno de los siguientes ámbitos y actividades:

SERVICIO DE CONVIVENCIA FAMILIAR Y SOCIAL:

1. PROGRAMA DE FORMACIÓN PSICOSOCIAL PARA FAMILIARES

- Dinamización del Grupo Ayuda Mutua
- Espacio de respiro para mujeres cuidadoras

2. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA PERSONAS USUARIAS

- Dinamización y apoyo en los espacios grupales de Rehabilitación Psicosocial en Salud Mental (talleres grupales de intervención)
- Dinamización dentro de las actividades del Programa Cultural de Ocio y Tiempo Libre:
 - o Salidas de Ocio Inclusivo
 - o Viaje Vacacional
 - o Encuentros de convivencia

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN:

1. ASISTENCIA A ENTREVISTAS Y CITAS PRESENCIALES EN PRIMERA PERSONA (como personas afectadas por un problema de salud mental o como familiares de personas afectadas por un problema de salud mental)

2. ACCIONES O ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN

Para ello firmo la renovación del presente plan de voluntariado para la asociación AFAEMO con vigencia del 01 de enero del 2026 al 31 de diciembre del 2026 (renovación anual).

Máximo de personal voluntario en póliza: 18 personas

Póliza de accidentes seguro para voluntarios/as:

- Póliza 055-6080249701 (Mapfre / Tomador del seguro ILUNION ASESORES, S.A.U) → Desde 01/03/2025 hasta 01/03/2026 (renovación anual)
 - Próxima renovación: Del 01/03/2026 hasta 01/03/2027

*M^g Jacinta Mena de Rodrigo
Presidenta*

10. MODELO DE ENTREVISTA DE INTERESADOS EN VOLUNTARIADO



FICHA VOLUNTARIADO

FECHA	
NOMBRE	
EDAD	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	
¿Por qué quieres ser voluntario/a de nuestra entidad?	
Conocimiento sobre AFAEMO	
Motivación para ser voluntario/a de nuestra entidad	
Experiencia en voluntariado	
Experiencia/Formación en Salud Mental	
Disponibilidad	
Intereses o preferencias de participación	
Observaciones	

CIF: G-82710559

Inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid con el nº 21770
Inscrita en el Registro de Entidades de Acción Social de la Comunidad de Madrid con el nº E-2035.4
Declarada de Utilidad Pública Municipal por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 31 de mayo de 2005
Declarada de Utilidad Pública por la Comunidad de Madrid a fecha 17 de julio de 2017

CIF: G-82710559

Inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid con el nº 21770

Inscrita en el Registro de Entidades de Acción Social de la Comunidad de Madrid con el nº E-2035.4
Declarada de Utilidad Pública Municipal por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 31 de mayo de 2005
Declarada de Utilidad Pública por la Comunidad de Madrid a fecha 17 de julio de 2017

11. MODELO DE COMPROMISO COLABORACIÓN VOLUNTARIA



AFAEMO, Asociación de Familiares, Amistades y Personas con Experiencia Propia en Problemas de Salud Mental de Moratalaz, con Sede Social en la Calle Arroyo Fontarrón Nº 369 Bajo Izq. 28030 de Madrid, CIF: G/82710559 y mayor de edad, con DNI....., acuerdan el siguiente compromiso de voluntariado:

....., como voluntari@ en AFAEMO, va a colaborar con la entidad dentro del Servicio de Convivencia Familiar y Social, en la actividad de

La persona voluntaria se compromete a:

1. Cumplir los compromisos adquiridos con la organización, respetando sus fines y normativas.
2. Guardar confidencialidad de la información recibida en el desarrollo de la actividad
3. Rechazar cualquier contraprestación material o económica.
4. Respetar los derechos de las personas beneficiarias y actuar de forma diligente y solidaria.

La Asociación AFAEMO se compromete a:

1. Ofrecer a la persona voluntaria la información, formación, apoyo y, en su caso, los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se le asignen.
2. Favorecer la participación activa de la persona voluntaria en la organización, diseño, evaluación y programación de la actividad que realiza.
3. Asegurar a la persona voluntaria contra los riesgos de accidentes y responsabilidad civil, derivados del ejercicio de la actividad.

Duración: el presente acuerdo tiene una duración indefinida. Cualquiera de las partes puede dejar sin efecto este acuerdo notificándolo con una antelación de 15 días.

Madrid a de de 20.....

El/La voluntari@

La Entidad

CIF: G-82710559

Inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid con el nº 21770
Inscrita en el Registro de Entidades de Acción Social de la Comunidad de Madrid con el nº E-2035.4
Declarada de Utilidad Pública Municipal por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 31 de mayo de 2005
Declarada de Utilidad Pública por la Comunidad de Madrid a fecha 17 de julio de 2017

CIF: G-82710559

Inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid con el nº 21770

Inscrita en el Registro de Entidades de Acción Social de la Comunidad de Madrid con el nº E-2035.4
Declarada de Utilidad Pública Municipal por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 31 de mayo de 2005
Declarada de Utilidad Pública por la Comunidad de Madrid a fecha 17 de julio de 2017

12. CERTIFICADO VOLUNTARIADO



CERTIFICADO DE VOLUNTARIADO

D^a _____, con DNI _____ en calidad de secretaria de
AFAEMO, Asociación de Familiares, Amistades y Personas con Experiencia Propia en Problemas de Salud
Mental de Moratalaz, con NIF. número: G/82710559, y con Sede Social en C/ Arroyo Fontarrón N^º 369
Bajo Dcha./Izda. (28030-Madrid):

HACE CONSTAR

Que D^a/D^ñ _____, con DNI _____ participa en
AFAEMO, Asociación de Familiares, Amistades y Personas con Experiencia Propia en Problemas de Salud
Mental de Moratalaz en calidad de voluntario/a del programa _____
desde _____ hasta _____ con un número de horas por año
de _____ horas.

Desempeñando las siguientes funciones: _____

Y habiendo adquirido las siguientes competencias con el desarrollo de dicha acción voluntaria:

Para que así conste a petición del/la interesado/a, firmo el presente documento a los efectos oportunos,

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma del secretario/a

V^o B^o presidente/a|

CIF: G-82710559

Inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid con el nº 21770
Inscrita en el Registro de Entidades de Acción Social de la Comunidad de Madrid con el nº E-2035.4

Declarada de Utilidad Pública Municipal por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 31 de mayo de 2005

Declarada de Utilidad Pública por la Comunidad de Madrid a fecha 17 de julio de 2017

CIF: G-82710559

Inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid con el nº 21770

Inscrita en el Registro de Entidades de Acción Social de la Comunidad de Madrid con el nº E-2035.4

Declarada de Utilidad Pública Municipal por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 31 de mayo de 2005

Declarada de Utilidad Pública por la Comunidad de Madrid a fecha 17 de julio de 2017